



Punif



D.A. EXENTO N° 11.246.-

SAN BERNARDO, 15 de septiembre de 2009.-

VISTOS:

- La solicitud de Zhaoming Hu;
- El Memorandum N° 1.137, de fecha 14 de septiembre de 2009, de la Sección de Patentes del municipio;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase la transferencia de la patente comercial definitiva Rol: **2008985** de giro “**Comida China**” del Sr. Yanxiang Hu, C.N.I. N° 14.749.678-8, a nombre de **Zhaoming Hu, C.N.I.: N° 14.658.975-8.-**

2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en **Covadonga N° 737**, de esta comuna.

3.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Mvn.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/